



Acta Resoluciones de Asamblea Nacional Extraordinaria

Valparaíso, diciembre de 2023

En Valparaíso, el 12 de diciembre de 2023, a las 09:30 horas se da inicio a la Asamblea Nacional Extraordinaria de ANFACH, con tema único a tratar: “Proyecto de Ley de Encasillamiento, Nueva Planta y Modernización del Servicio Nacional de Aduanas”, informe sobre cumplimiento de cronograma y acciones gremiales a seguir.

Nuestro Presidente Nacional de ANFACH, saluda a los presentes y solicita que la Asamblea autorice que, tanto la Filial de Coquimbo como la Filial de Antofagasta se puedan conectar vía MS-Teams, para participar como oyentes, sin derecho a voto, de la Asamblea Extraordinaria. Se acepta la petición y se da inicio a la Asamblea.

El Presidente Nacional de ANFACH inicia una exposición respecto al Proceso de negociación, señalando que a partir de enero 2023 se inicia el proceso de negociación, con la firma de un protocolo de acuerdo entre el Ministerio de Hacienda, el Servicio Nacional de Aduanas y ANFACH para introducir indicaciones que fortalezcan el Servicio Nacional de Aduanas (Boletín N° 11.627-05/2017), que se encuentra archivado. Este boletín es el inicio de la negociación que se ha llevado a cabo. En marzo 2023 se conforma la mesa de trabajo entre el Directorio Nacional y la Dirección del Servicio, cuyo trabajo, solicitado por la Subsecretaría de Hacienda, concluyó a fines de septiembre 2023, con la firma del Acta de Acuerdos Mesa Técnica de Modernización Aduana – ANFACH, entre la Directora Nacional y Presidente Nacional de ANFACH. Existe el compromiso de Hacienda de respetar los acuerdos alcanzados.

Se señala que el proyecto del Boletín N° 11.627-05, está archivado en términos legislativos, hasta que se reponga una “Indicación Aditiva”, ya que en tiempos de Piñera se ingresó una “Indicación Sustitutiva”, que desnaturalizó el Proyecto. Al iniciar las negociaciones se comenzó a buscar acercar las posiciones del Gobierno, el Servicio y Anfach.

Lo alcanzado con Hacienda es un protocolo de salida, entregado el día 11 de noviembre a las once de la noche, cumpliendo a cabalidad el mandato de la Asamblea. Los mandatos de las asambleas anteriores eran entregar y llevar adelante este proceso de negociación en términos de cristalizar este proceso que lleva ya cerca de 11 años.

Trabajo mancomunado de ANFACH con el Servicio y Hacienda se ha llevado en tres ejes:

· Uno, el primordial, es el proceso de encasillamiento, que está enmarcado los bordes legales que se han discutido en las Asambleas y lo que se ha entregado en los comunicados y que es, particularmente, un proceso de encasillamiento por antigüedad. La antigüedad es un factor preponderante, fundamental, que debe existir y que rompe las reglas del Estatuto Administrativo. Esto último es importante porque nuestro proyecto será pionero en un proceso de encasillamiento en términos que el Estatuto administrativo es supletorio a nuestro proceso, donde habrá reglas especiales.

· El segundo eje, que dice relación a que no debemos ir solos al Congreso, y por lo tanto vamos con el Gobierno en un Proceso de Modernización de Aduanas, en un



trabajado conjunto con el Servicio y el Ministerio de Hacienda. Esta modernización pasa por modernizar la Estructura del Servicio Nacional de Aduanas. Este eje viene a resolver:

- Falta de Jefaturas- Estabilidad Laboral- Nueva Planta del Servicio- Reglas especiales de encasillamiento

· El tercer eje, es el vehículo legislativo nuevo.: El Boletín N°11.627-05, que está en estado de archivo, sigue corriendo, sin embargo, nos han entregado las herramientas necesarias para ir en un nuevo proyecto que es el “Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias”, que nace del Ministerio de Hacienda, que involucra a Aduanas, SII, TGR y la nueva Subsecretaría de Servicio de Defensa del Consumidor Tributario. Esto tiene suma urgencia. Por lo tanto, todo el proyecto de fortalecimiento del Servicio Nacional de Aduanas, tanto del encasillamiento como las medidas de amplificar el presupuesto para el SNA, están y van ingresar en este nuevo proyecto de Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias. NUEVO PACTO FISCAL, una histórica lucha que ha dado el gremio aduanero a nivel sindical y que hoy vemos que se

Se construyó una propuesta de fortalecimiento del Servicio, en varias medidas:

· Modificaciones a la Ordenanza de Aduanas, que busca potenciar la presencia aduanera en frontera:

- Subdirección de Vigilancia y Protección Fronteriza

- Subdirección de Asuntos Internos (Contraloría Interna)

- Nueva Planta de 1.616 cargos.

- Nuevas Jefaturas en los puntos Fronterizos que sean planta, existen 150 puntos de control permanente 24/7.

- Las Aduanas de Los Andes y San Antonio se elevarían a nivel de Direcciones Regionales.

- Creación de Aduana de Valdivia o Temuco (Decreto 1230) y la otra es Isla de Pascua (Se podría hacer abrir una oficina de Aduanas)

- Aumento del Servicio Currier, lo que implica automatizar

- Incrementar los procesos de fiscalización para lucha contra la evasión y elusión tributaria. La aduana nunca ha sido considerada en la elusión tributaria y hoy ingresamos con fuerza y destacados desde la Presidencia de la Republica.

- Aumento de la Planta, se solicita que DIPRES nos financie mil millones de pesos para la nueva Planta, que es en definitiva el diferencial que se requiere para una planta en régimen.

- Fortalecimiento de los procesos de fiscalización contra el crimen organizado.



- Creación Departamento de Formación Aduanera, en reemplazo del Departamento de Capacitación.

Creación de carrera funcionaria como Especialistas Aduaneros: Guías de Carnes, Litigantes Aduanero, Auditor Tributario Aduanero, Especialistas Químicos Aduaneros, Técnicos Caninos, Fiscalizador Analista de Inteligencia, Fiscalizador Operativo de Contrabando y Técnicos Especializados en TNE. En definitiva, salir del enfoque generalista para confluir a un foco de especialistas.

Mejoramiento y modernización de los equipos.

Creación Laboratorio Químico. (Crear Departamento).

DFL que estará en el proyecto de ley de Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias.

Hemos partido de un boletín que está archivado, un boletín que, para resucitarlo, en términos legislativos, debe pasar por toda la tramitación de una Ley, y si no tiene urgencia puede demorarse dos o tres años, a pesar que venga la indicación desde del Ejecutivo.

Lo que se ha alcanzado, ha sido llevar adelante un impulso legislativo con un “Fast Track”, es decir utilizar el vehículo legislativo que es el nuevo pacto de obligaciones tributarias.

Se consagra el concepto del 31-05-2018 como fecha tope para el “ascenso” o encasillamiento, el corte 31-12-2016 en la aplicación del artículo 8vo, y un proceso en igualdad de condiciones, cuyos principios rectores son: Antigüedad, Igualdad entre Titulares y Contratados, Vacantes Libres. El resultado al final del proceso será la aplicación del Artículo 10 de la Ley 19.479.

La simulación es un ejercicio que se hará en el DFL, por ahora se instaurará este marco regulatorio legal y cuando esté en el congreso y se entregue la Ley, se fijará un plazo de 90 días, una vez promulgado el nuevo pacto de obligaciones tributarias, podamos discutir el DFL y el mecanismo de encasillamiento, que es el que se ha acordado, donde la antigüedad es el factor preponderante, en igualdad de condiciones entre Contratados y Planta.

El siguiente es el Protocolo de Salida, plasmado en la siguiente Acta que hemos exigido sea complementada y suscrita por la Subsecretaria de Hacienda, estableciendo tres requisitos impuestos por la asamblea, que sean integrados en anexo los acuerdos alcanzados por la mesa técnica, que se establezca un plazo para DFL y que lo suscriba la Subsecretaria:

Este protocolo de salida, viene a finalizar y a establecer el cierre del proceso de negociación, el que se completa con la incorporación de todos los tópicos que se han expuesto, en particular sobre el encasillamiento y también la modernización en el nuevo proyecto de ley cumplimiento de obligaciones tributarias, que va a presentar el gobierno, con máxima urgencia, y que tiene como fecha ingreso por parte del Ministerio de Hacienda y DIPRES en diciembre de 2023.



El Protocolo de Salida no separa ni excluye la posterior continuidad que pueda seguir teniendo el Boletín N° 11.627-05, tal como se señala en el punto 5 del Acta de Acuerdo Mesa de Trabajo Fortalecimiento de Aduanas.

- Responde consultas al proceso de negociación, formulada por dirigentes nacionales.

2) Intervenciones de Directores de filiales y Nacionales:

- Sr. Iván Graf: sobre incumplimientos de los acuerdos de asambleas anteriores en relación a los acuerdos de la mesa técnica y apreciaciones sobre el vehículo legislativo y cambio de estrategia.
- Sr. Pablo Sanhueza: sobre incumplimientos de los acuerdos anteriores de la Asamblea, en relación a los acuerdos de la mesa de negociación y vehículo legislativo y cambio de estrategia.
- Sr. Justo Sánchez: sobre incumplimiento de los acuerdos de las anteriores asambleas
- Sr Luis Bazaes: sobre exigencias de firma del protocolo y precisiones que debe incorporar explícitamente
- Sr Daniel Vergara: sobre las características del antiguo proyecto y los acuerdos de la mesa técnica y los beneficios del posible nuevo vehículo legislativo
- Sr Jorge Restovic:
- Sra Tamara Contreras: Sobre el cambio de estrategia en la negociación, y los requerimientos que debe cumplir la suscripción del acuerdo final con la Sunsecretaría de Hacienda y aspectos críticos del nuevo vehículo legislativo.
- Sr. Alejandro Poblete: sobre su parecer favorable respecto del nuevo vehículo legislativo
- Sra. Teresa Arévalo: sobre el plazo de 90 días para dictar el DFL, según el protocolo de salida.
- Sr Italo Dazarolla: sobre el mandato al Directorio Nacional para negociar el retroactivo y votación del cambio de estrategia.
- Sr. Pedro García: sobre respuesta concreta para presentar a sus afiliados y la suscripción por parte de la Subsecretaría del protocolo.

RECESO

4) Exposición programa de capacitación de Convenio ANFACH- CFT Cámara aduanera de Chile, **PROGRAMA DIPLOMADO VALORACION-CLASIFICACIÓN Y NORMAS DE ORIGEN, QUE SE INFORMARA POR CIRCULAR. INICIO DE CLASES DE MARZO 2024, DESCUENTO POR PLANILLA Y FACILIDADES DE PAGO.**

Explicación del programa.

Intervención Presidente Cámara Aduanera Sr Felipe Serrano

Consultas y respuestas.



JORNADA PM:

5) Mociones, votaciones y acuerdos:

Concluido el debate de rigor y planteadas las mociones respectivas se procedió a la votación de las siguientes propuestas:

Moción 1.-

Modificar la estrategia con Hacienda, incorporando un nuevo proyecto de ley en el marco del fortalecimiento de las obligaciones tributarias, adicionando el ingreso de las indicaciones al Boletín N° 11.627-05, tal como lo señale el Protocolo de Acuerdo de Mesa de Trabajo de Fortalecimiento de Aduanas.

Aprueba: 29 – Rechaza: 3 – Abstención: 0

Moción 2.-

Incorporar como anexo en el Acta de acuerdo de mesa de trabajo de fecha 06 de diciembre (Protocolo de Salida), suscrito por el Servicio Aduanas, la Subsecretaría de Hacienda, DIPRES y ANFAACH, los Acuerdos de la Mesa Técnica Modernización Aduanas-ANFAACH, donde se establece el mecanismo de encasillamiento, la Estructura del Servicio y se fije el plazo al o los DFL, insistiendo en los 90 días, el que debe estar debidamente firmado por todos los intervinientes: Presidente ANFAACH, Directora Nacional y de la Subsecretaría de Hacienda.

Aprueba: 26 – Rechaza: 4 – Abstención: 0

Moción 3.- Valparaíso

Modificar la estrategia con Hacienda, incorporando el encasillamiento en el proyecto de ley sobre “cumplimiento de obligaciones tributarias”, es decir NO POR DFL. Incluirlo en la ley (pacto fiscal II), como vehículo legislativo adicional al ya existente en el Boletín N° 11.627-05, el que se conserva en subsidio.

Aprueba: 03 – Rechaza: 26 – Abstención: 0

Moción 4.- Valparaíso

Se incluya a un miembro del Directorio de la Filial de Valparaíso en la mesa de negociación con Hacienda.

Aprueba: 5 – Rechaza: 24 – Abstención: 0



ASOCIACIÓN NACIONAL DE
FUNCIONARIOS DE ADUANAS
DE CHILE

Moción 5.- Iquique

Retomar la tarea pendiente de conversar con los parlamentarios de la cada región para que avance el proyecto y el Directorio Nacional, con las respectivas Comisiones de Hacienda de la Cámara de Diputados y del Senado.

Aprueba: 23 – Rechaza: 1 – Abstención: 03

Otros planteamientos: Los Andes solicita es que se reestructure el Directorio, por no cumplir con el cronograma acordado. La respuesta del Presidente es que no es procedente la moción por ser contraria a los estatutos, pues la estructura del Directorio la define el mismo directorio y su reestructuración se regla por el artículo 21 y que la vía estatutaria correcta para cambiar al Directorio, si no está conforme con la gestión, es solicitar la censura del Directorio votada por todos los socios de la organización. Además, al ser una Asamblea Extraordinaria, el tema es único y el tema que plantea Los Andes está fuera de tabla.

Finaliza asamblea Nacional.

**ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA
A N F A C H**